



SEMINARIO TRIBUTARIO

- PROYECTO REFORMA TRIBUTARA G. BORIC (PACTO FISCAL)
- LEY 21.453 (ENTREGA INFORMACIÓN SOBRE SALDOS BANCARIOS AL SII)
- LEY 21.420 (REDUCE O ELIMINA EXENCIONES TRIBUTARIAS)

I. ANTECEDENTES GENERALES

Duración: 12 horas

Fecha: Lunes 22.08.2022 (de 18:00 a 22:00)
Martes 23.08.2022 (de 18:00 a 22:00)
Miércoles 24.08.2022 (de 18:00 a 22:00)

Valores: \$ 105.000. 20% dcto solo para socios al día

CONTACTO: contacto@capacitacionciec.cl
CELULAR: +56 9 32305725

Modalidad: PLATAFORMA STREAMING (ZOOM)

II. OBJETIVOS DEL CURSO

2.1 Objetivo General

- Dar a conocer los principales cambios que vienen en este proyecto de Reforma Tributaria promulgada el viernes 01.07.2022 por el Presidente Gabriel Boric. **(Se analiza los cambios más relevantes en el Impuesto a la Renta)**
- Dar a conocer el efecto que tendrá la Ley 21.453, promulgada el 30.06.2022, respecto de la modificación al Código Tributario, respecto de la obligación de los bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos.
- Dar a conocer las nuevas normas que introduce la Ley 21.420, respecto de la reducción o eliminación de algunos casos de Exenciones Tributarias, incluyendo las últimas normas emanadas por el Servicio de Impuestos Internos, respecto de este tema en particular.



III. PROGRAMA DE ESTUDIOS

N°	Módulo	Temas a Tratar
1	<p>Proyecto de Reforma Tributaria de Gabriel Boric (Pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social)</p> <p>PRINCIPALES MODIFICACIONES EN EL IMPUESTO A LA RENTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevo sistema dual de tributación de carácter desintegrado; 2. Nuevos registros tributarios de rentas empresariales; 3. Nuevos ordenes de imputación; 4. Régimen PYME; 5. Ganancias de capital reguladas en el artículo 17 N°8; 6. Nueva “tasa de desarrollo”; 7. Gastos rechazados; 8. Limitaciones al uso de pérdidas de arrastres; 9. Dividendos y retiros percibidos como agregados a la RLI; 10. Modificaciones al régimen de renta presunta; 11. Normas sobre Leasing; 12. Término de giro; 13. Aumento de las tasas marginales de los tramos superiores del impuesto de Segunda Categoría y Global Complementario; 14. Limitaciones a la rebaja del IGC por intereses hipotecarios pagados; 15. Modificación crédito por gastos vinculados a educación de hijos; 16. Nuevo beneficio para rebajar de la base de IGC pagos de arrendamiento; 17. Rebaja por gastos asociados al cuidado de personas; 18. Límites a las deducciones y créditos del IGC; 19. Nuevo impuesto a las rentas del capital; 20. Aumento de tasa para la enajenación de valores o instrumentos de sociedades anónimas abiertas con presencia bursátil; 21. Análisis y casos prácticos varios entre futura norma tributaria y la actual.
2	<p>Ley 21.453, Modifica el Código Tributario obligando a Bancos y otras Instituciones Financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al SII.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué instituciones deberán reportar al SII? 2. ¿Qué información deberán reportar? 3. ¿Informarán los saldos de que cuentas o depósitos? 4. ¿Qué información entregarán los bancos al SII? 5. ¿Desde cuándo comenzarán los bancos a informar? 6. ¿Cómo saber si me podrían informar? 7. ¿Esta Ley vulnera o transgrede el secreto bancario?



		8. ¿Qué sucederá con mi información respecto al SII y a la institución que me informa?
3	<p>Ley 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias.</p> <p>Actualización con Circulares emitidas y por emitir del SII.</p>	<p>a) Mercado de Capitales (Artículo 107 de la LIR);</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto del 10% sobre el mayor valor obtenido en la enajenación en bolsa de determinados instrumentos con presencia bursátil. (Se modifica con Proyecto de Reforma) - Comparativo entre norma actual y futura norma. <p>b) Mercado Inmobiliario;</p> <p>b1). Eliminación del crédito especial a las empresas constructoras;</p> <p>b2). Eliminación de beneficios de viviendas DFL 2 adquiridas antes del año 2010; (Se modifica con Proyecto de Reforma)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comparativo entre norma actual y futura norma. <p>b 3). Aumento sobretasa Impuesto Territorial.</p> <p>3. Normas sobre financiamiento;</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Eliminación parcial crédito activo fijo; b). Contratos de leasing financiero - Comparativo entre norma actual y futura norma. <p>4. IVA Servicios;</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Afectación con IVA a las prestaciones de servicios - Comparativo entre norma actual y futura norma. <p>5. Seguros de vida;</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Impuesto a las Herencias y Donaciones sumas percibidas por seguros de vida <p>6. Otras medidas de recaudación;</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Impuesto a bienes de lujo; b). Modernización de Concesiones Minera

IV. RELATOR

Sr. Alex Amaro Videla

EDUCACIÓN

Universidad Andrés Bello, Contador Auditor, Magister en Legislación Tributaria.

